

# SUPLEMENTO

## AL BOLETIN OFICIAL DE LEON

del Sábado 11 de Noviembre de 1843.

*Intendencia de la Provincia de Leon.*

*Clero Secular.*

Por la Contaduría de Bienes nacionales se han capitalizado las fincas que á continuacion se espresan.

### RENTA ANUAL.

Clase de fincas, cabida y procedencia.	Rs. vn.	TRIGO.			CENTENO.			Tasacion.	Capitaliz. <sup>on</sup>	Tipo.
		f. <sup>o</sup>	z. <sup>o</sup>	c. <sup>o</sup>	f. <sup>o</sup>	z. <sup>o</sup>	c. <sup>o</sup>			
<i>Colegiata de San Isidro. M. C.</i>										
<i>Navianos de la Vega y Nora.</i>										
Un quiñon de 6 tierras trigales y centenales de 9 fanegas 6 celemines, término de Navianos. . . . .	"	"	"	"	8	2	1	2.750	4.916 <sup>12</sup>	4.916 <sup>12</sup>
Otro quiñon de 3 tierras id. id. de 11 fanegas 4 celemines, término de id. . . . .	"	"	"	"	12	2	2	4.100	7.329 <sup>29</sup>	7.329 <sup>29</sup>
Otro id. de 5 tierras id. id. de 12 fanegas 2 celemines, término de id. . . . .	"	"	"	"	10	2	1	3.425	6.123 <sup>2</sup>	6.123 <sup>2</sup>
Otro quiñon de 2 tierras id. id. de 9 fanegas, término id. . . . .	"	"	"	"	9	9	3	3.300	5.895 <sup>1</sup>	5.895 <sup>1</sup>
Otro quiñon de 5 tierras id. id. de 12 fanegas, término de id. . . . .	"	"	"	"	11	7	2	3.900	6.972 <sup>9</sup>	6.972 <sup>9</sup>
Otro quiñon de 8 tierras id. id. de 12 fanegas término de id. . . . .	"	"	"	"	10	5	3	3.550	6.346 <sup>26</sup>	6.346 <sup>26</sup>
Otro quiñon de 4 tierras id. id. de 14 fanegas, término de id. . . . .	"	"	"	"	12	3	2	4.125	7.374 <sup>17</sup>	7.374 <sup>17</sup>
Otro quiñon de 5 tierras id. id. de 15 fanegas 6 celemines, término de id. . . . .	"	"	"	"	11	7	1	3.895	6.963 <sup>14</sup>	6.963 <sup>14</sup>
Otro quiñon de 2 tierras id. id. de 16 fanegas 2 celemines, término de id. . . . .	"	"	"	"	21	7	2	7.235	12.934 <sup>18</sup>	12.934 <sup>18</sup>
Otro quiñon de 7 tierras id. id. de 23 fanegas, y un prado de 20 fanegas, término id. . . . .	"	"	"	"	21	11	3	7.350	13.144 <sup>8</sup>	13.144 <sup>8</sup>

NOTA. Los 10 quiñones que anteceden pagan de renta reunidos 130 fanegas de centeno, y debiendo de subastarse con separacion se ha hecho la demostracion indicada.

*Quintanilla de la Somoza.--Fábrica.*

Un quiñon de 3 tierras trigales y centenales de 4 fanegas 4 celemines y 2 cuartillos, término de id. y poseia Josefa Criado.	40	"	"	"	"	"	"	610	1.199 <sup>9</sup>	1.199 <sup>9</sup>
Otro quiñon de 3 tierras id. id. de una fanega y un prado de dar un fege de yerba, y lleva Pedro Alonso. . . . .	13 <sup>13</sup>	"	"	"	"	"	"	205	403 <sup>1</sup>	403 <sup>1</sup>

## RENTA ANUAL.

Clase de fincas, cabida y procedencia:	Rs. vn.	TRIGO.			CENTENO.			Tasacion.	Capitaliz. <sup>on</sup>	Tipo.		
		f. <sup>o</sup>	z. <sup>o</sup>	c. <sup>o</sup>	f. <sup>o</sup>	z. <sup>o</sup>	c. <sup>o</sup>					
Otro quifion de 6 tierras id. id. de 2 fanegas 4 celemines y 2 cuartillos que llevaba Josefa Gonzalez. . . . .	22	10	"	"	"	"	"	345	678	9	678	9
Otro quifion de 8 tierras id. id. de 6 fanegas 3 celemines, y un prado de dar un carro de yerba y llevaba la misma. . . . .	77	2	"	"	"	"	"	1.145	2.251	4	2.251	4
Otro quifion de 4 tierras id. id. de una fanega 3 celemines y lleva Manuel Alonso. . . . .	13	26	"	"	"	"	"	210	412	31	412	31
Otro quifion de 4 tierras id. id. de 4 fanegas, una huerta cercada de pared y un prado de $\frac{1}{2}$ carro de yerba y lleva Santiago de Otero. . . . .	60	10	"	"	"	"	"	920	1.808	25	1.808	25
Otro quifion de 11 tierras id. id. de 5 fanegas 3 celemines, término de id. y llevaba Andrés Turienzo. . . . .	52	11	"	"	"	"	"	798	1.568	31	1.568	31
Otro quifion de 9 tierras id. id. de 5 fanegas 4 celemines, término de id. y lleva Isabel Criado. . . . .	69	16	"	"	"	"	"	1.060	2.084		2.084	
Otro quifion de 3 tierras id. id. de 3 fanegas 6 celemines, y una huerta de una fanega, y lleva Tomás Criado. . . . .	50	2	"	"	"	"	"	764	1.502	6	1.502	6
Otro quifion de 3 tierras id. id. de una fanega, y llevaba Julián Martínez y veñe en id. . . . .	10	6	"	"	"	"	"	155	304	22	304	22
Otro quifion de 2 tierras id. id. de 7 celemines que llevaba Antolina Martínez. . . . .	5	30	"	"	"	"	"	90	176	32	176	32

NOTA. Los 11 quifiones que anteceden pagan de renta reunidos 413 rs., y debiendo de subastarse por separado se ha hecho la demostracion indicada:

## Boisan — Fábrica.

Un quifion de 5 tierras id. id. de 2 fanegas 9 celemines que llevaba Matias y Gabriel Fuertes. . . . .	6	10	"	"	"	"	"	480	193	1	480	
Otro quifion de 7 tierras id. id. de 4 fanegas 7 celemines y lleva Francisco Campano. . . . .	9	"	"	"	"	"	"	675	271	16	675	
Otro quifion de 4 tierras id. id. y linares de 4 fanegas 4 celemines 2 cuartillos y llevaba Agustín Martínez. . . . .	11	"	"	"	"	"	"	820	329	26	820	
Otro quifion de 2 tierras id. de $\frac{3}{4}$ fanegas 6 celemines, 4 prados de un carro 2 montones yerba y llevaba Carlos Martínez. . . . .	18	20	"	"	"	"	"	1.350	542	30	1.350	
Otro quifion de una huerta cercada de pared de cabida de 2 fanegas y ha poseido el Vicario del mismo pueblo. . . . .	12	2	"	"	"	"	"	900	361	32	900	
Otro quifion de 4 tierras id. de una fanega 4 celemines, y un prado de dar un haz de yerba que llevaba Juana Martínez. . . . .	5	30	"	"	"	"	"	440	176	32	440	
Otro quifion de 3 tierras id. id. de 2 fanegas, término de Quintanilla y llevaba María Castro. . . . .	9	13	"	"	"	"	"	700	381	17	700	

## RENTA ANUAL.

Clase de fincas, cabida y procedencia.	Rs. vn.	TRIGO.			CENTENO.			Tasacion.	Capitaliz. <sup>020</sup>	Tipo.
		f. <sup>3</sup>	z. <sup>3</sup>	c. <sup>3</sup>	f. <sup>3</sup>	z. <sup>3</sup>	c. <sup>3</sup>			
Otro quiñon de 4 tierras id. id. de 3 fanegas y un celemin y lleva Manuela Perez..	8 10	"	"	"	"	"	"	630	253 14	630
Otro quiñon de una tierra de 4 fanegas y lleva Juana de la Fuente..	9 10	"	"	"	"	"	"	700	281 17	700
Otro quiñon de otra tierra de cabida de una fanega 6 celemines y lleva Francisco Alonso..	4 9	"	"	"	"	"	"	320	128 16	320
Otro quiñon de 2 tierras id. id. de 7 celemines 2 cuartillos y lleva Antonio de la Fuente..	1 11	"	"	"	"	"	"	100	40 7	100
Otro quiñon de 2 tierras id. id. de una fanega y 3 celemines y lleva Juana Florez.	3 11	"	"	"	"	"	"	270	108 20	270

NOTA. Los 12 quiñones que anteceden pagan de renta reunidos 99 rs., y debiendo de subastarse por separado se ha hecho la demostracion indicada.

021. Cabitanes.—Rectoría.

10 tierras trigales y centenales de 9 fanegas, y un prado de $\frac{1}{2}$ fanega, término de id. Vega de Benavides y Palazuelo. . . . .	255	"	"	"	"	"	"	7.070	7.650	7.650
--	-----	---	---	---	---	---	---	-------	-------	-------

Cabildo Catedral de Astorga.

Astorga.

Una casa señalada con el número 4 en el casco de dicha ciudad á la calle de Puerta Obispo, compuesta de un solo piso con su desvan que habita José Nistal, de 47 pies en largo por la parte de O. y por la del M. 34 de ancho. . . . .	150	"	"	"	"	"	"	7.000	3.375	7.000
--	-----	---	---	---	---	---	---	-------	-------	-------

Id. S. Justo de la Vega.

Un quiñon de una huerta, término de dicho pueblo conocida con el nombre de entrecaltares núm. 25, cabida de 4 fanegas. . .	"	4	3	"	4	3	"	2.560	5.865	5.865
Otro quiñon de la misma huerta de igual cabida que el anterior. . . . .	"	4	3	"	4	3	"	2.560	5.865	5.865
Otro quiñon de dicha huerta de igual cabida que los anteriores. . . . .	"	4	3	"	4	3	"	2.560	5.865	5.865
Otro id. de la misma huerta de igual cabida que los anteriores. . . . .	"	4	3	"	4	3	"	2.560	5.865	5.865

NOTA. Los 4 quiñones que anteceden se hallan arrendados reunidos y pagan de renta anual 17 fanegas trigo y 17 de centeno, y debiendo de subastarse por separado se ha hecho la demostracion indicada.

## RENTA ANUAL.

Clase de fincas, calida y procedencia.	Rs. vn.	TRIGO.			CENTENO.			Tasacion.	Capitaliz. <sup>en</sup>	Tipo.
		f. <sup>o</sup>	z. <sup>o</sup>	c. <sup>o</sup>	f. <sup>o</sup>	z. <sup>o</sup>	c. <sup>o</sup>			
<b>CLERO REGULAR.</b>										
<i>Convento de Benitos de Vega Espinareda.</i>										
<i>Robles de la Ceana.</i>										
Una casa compuesta de 3 pequeñas oficinas, igual número de ellas por bajo, bastante deterioradas todas, así como arruinado el edificio en globo, no produce renta alguna.	"	"	"	"	"	"	"	800	"	800
<i>Convento de S. Francisco de Leon.</i>										
Uaos corrales, estramuros de esta ciudad que miran á Norte y Poniente y estan á la espalda de dicho convento y hacen una fanega en sembradura de infima calidad..	40	"	"	"	"	"	"	880	1.200	1.200

*Lo que se anuncia al público para que llegando á noticia de los que tienen pedida su tasacion, manifiesten por escrito á esta Intendencia si se conforman con la capitalizacion indicada, para en su vista señalar dia de remate. Leon 7 de Noviembre de 1843. Francisco Sanchez Rocas.*

Leon imprenta de Miñon.